

El Hospicio Cabañas, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, fue escenario de la 9ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Acompañados por más de 400 impartidores de justicia de México y por destacadas personalidades en los ámbitos jurídico, académico y político, los trabajos fueron presididos por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: **Margarita Beatriz Luna Ramos; Jorge Mario Pardo Rebolledo; José Fernando Franco González Salas; Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quienes aportaron en cada mesa de análisis sus ideas y reflexiones, permitiendo construir una agenda para la atención de los retos de la justicia en los próximos años.

Se contó con la presencia y anfitrionía del Gobernador del Estado, **Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** y del Presidente del Poder Judicial, **Luis Carlos Vega Pámanes**; quienes participaron con sendos mensajes durante la ceremonia de inauguración, a los que se sumó el del Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales, **Renán Zoreda Novell**, en representación del C. Presidente de la República, y del Ministro **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, en representación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Juan Silva Meza, quien hizo la inauguración formal del evento.

En sus mensajes, destacaron la importancia que tiene el encuentro de impartidores de justicia del Estado Mexicano, en el fortalecimiento de un sistema judicial al servicio de los mexicanos, así como la implementación de un nuevo modelo de justicia penal que contribuya a defender y garantizar los derechos humanos de las personas, es decir, uno de corte Restaurativo.

Dos fueron los ejes torales de los trabajos, la reforma a la Ley de Amparo y los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos con una visión de 360° -trescientos sesenta grados-.

Los acuerdos a los que se arribó en este encuentro nacional fueron tomados en el contexto de las reformas constitucionales que fortalecen el Estado Democrático de Derecho, particularmente en la promoción, defensa y garantía de los derechos humanos, y que se hicieron para brindar mayor confianza a la ciudadanía en sus instituciones de justicia.

El primer eje, cuyo análisis se concentró en las dos primeras mesas, abordó los elementos que se precisan para lograr la interoperabilidad tecnológica y procedimental entre las judicaturas, así como la problemática del cumplimiento e inejecución de las sentencias.

En la Mesa 1, destacó la participación del Ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**; del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**; del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, **Armando Villanueva Mendoza**; de la Directora General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, **Lorena Angélica Taboada Pacheco**; de la Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, **Yolanda Martínez Mancilla**; y del Secretario Ejecutivo de AMIJ y Magistrado de Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Armando Maitret Hernández**.

Con relación a la obligatoriedad que hoy tiene exclusivamente la judicatura federal para integrar expedientes electrónicos y habilitar consultas por la misma vía utilizando la firma electrónica del Poder Judicial, se comentó que es necesario articular a todos los juzgados y tribunales del país (al Sistema Nacional de Órganos de Impartición de Justicia) estandarizando la administración y consulta de expedientes electrónicos en todas las instancias procesales, mediante el desarrollo de una plataforma de interoperabilidad con arquitectura orientada a servicios de administración de justicia que los integre completamente.

Adicionalmente se comentó la necesidad desarrollar de guías y aceleradores de interoperabilidad, de procesos y servicios, cuyo propósito sea lograr la homologación de datos, procesos e información intercambiada entre los diferentes órganos de impartición de justicia.

En este sentido, se propuso a la AMIJ como la instancia idónea para generar un proyecto cuya finalidad sea articular al Sistema Nacional de Órganos de Impartición de Justicia en las dos vertientes antes mencionadas.

Por lo que hace a la Mesa 2, figuró la participación del Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y del Poder Judicial del Distrito Federal, **Edgar Elías Azar**; de la Presidenta

de la Junta Especial 3 BIS de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, **María del Rosario Jiménez Moles**; del Juez del Sexto Distrito en Materia Civil en Guadalajara, Jalisco, **Jesús Antonio Sepúlveda Castro**; y, del Juez del Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, **Salvador Martínez Calvillo**.

Respecto a la problemática del cumplimiento e inejecución de las Sentencias, la inquietud general no solo transitó por la necesidad para que las autoridades responsables cuenten con recursos y logren habilitar áreas dedicadas al cumplimiento de las ejecutorias, sino también, se advirtió el apremio por llevar el análisis de la Ley de Amparo a una perspectiva de Estado, que impida retrocesos a la protección y garantía de los derechos humanos.

El otro eje temático lo conformaron los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, objeto de análisis en las Mesas 3 y 4, donde privó la reflexión sobre la urgente necesidad de que el Estado asuma un papel decisivo en la construcción congruente de una cultura basada en el Sistema Restaurativo, que desde la educación básica erija personas en la conciencia de la mediación y privilegio del diálogo, responsables de la autonomía de la voluntad y, por otro lado, forme funcionarios cívicamente convencidos para que por su conducto se materialice la transformación a un cambio de paradigma en la solución de conflictos en México.

En esa vertiente, en una revisión a la gestión y resolución de conflictos utilizando los mecanismos alternativos, particularmente la mediación que han desarrollado los poderes judiciales locales, en el Poder Judicial Federal privará la reflexión para materializar la adopción de esos mecanismos alternos de solución de conflictos en materias del ámbito federal, como elemento inherente a los procesos jurisdiccionales de cada una de sus instancias.

Lo anterior se tradujo en un proyecto para que la AMIJ administre una campaña de sensibilización a la sociedad para que comprenda que los mecanismos alternos le ofrecen no sólo inmediatez en la resolución de sus conflictos, sino una nueva cultura jurídica y ciudadana en el ejercicio pleno y responsable de los derechos humanos, además de concientizar a los operadores para que se asuman vértice en la instauración del sistema restaurativo en México.

En la visión de 360° trescientos sesenta grados que se propuso, el análisis corrió a cargo de los ministros **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, **Margarita Beatriz Luna Ramos**, **José Fernando Franco González Salas** y **Alberto Pérez Dayán**, así como de la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, **María de los Ángeles Fromow Rangel**; del Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, **Luis Carlos Vega Pámanes**; del Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, **Jorge García Domínguez**; del Magistrado integrante del 2º Tribunal Colegiado en materia penal del Tercer Circuito del Poder Judicial de la Federación, **José Luis Gonzalez**; de la Directora del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato, Jueza **María Cristina Cabrera Manrique**; y, Director General del Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Distrito Federal, **Pascual Hernández Mergold**.

Como colofón de las actividades, la AMIJ hizo entrega de 14 *Reconocimientos*. Los galardonados en la categoría **Sentencias Con Perspectiva de Género** fueron: Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito del Poder Judicial de la Federación y Segunda Sala Penal, Primera Ponencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En la categoría **Acceso a la Justicia y Protección de Derechos Humanos**: Sala Superior del Tribunal Superior Agrario, Tribunal Unitario Agrario Distrito 38 del Tribunal Superior Agrario, Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero Familiar del Primer Distrito del Estado de Campeche, Sala Regional Colegiada Mixta, Zona 03, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tapachula, Chiapas y Juzgado Primero del Ramo Civil del Poder Judicial de San Luis Potosí. En la categoría **Excelencia e Innovación Judicial**: Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, Poder Judicial del Estado de Guanajuato y Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Adicionalmente, dentro de las categorías mencionadas, se entregaron 17 *Menciones Especiales* a diversos órganos impartidores de justicia.